

TACCARI HERMANOS

SOCIEDAD COLECTIVA

DISOLUCION Y DESIGNACION

DE LIQUIDADADOR

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario y en el marco del proceso de disolución y posterior liquidación de la sociedad en autos: "Taccari, Hermanos sociedad Colectiva s/Disolución y nombramiento de liquidador", Expte. N° 3928/07, se ha dispuesto publicar el llamado a los socios Domingo Táccari, Eduvilio Luis Táccari, Armando Carlitos Táccari y Adino Antonio Táccari y/o sus herederos a fin de cumplir con la cláusula número ocho del contrato social que establece: "Si falleciere algunos de los socios, los otros podrán optar entre la disolución de la sociedad o continuar ellos con los negocios sociales. En el primer caso la disolución la efectuarán los socios sobrevivientes en el menor tiempo posible y limitando las operaciones a lo estrictamente indispensable para ello, sin intervención ni ingerencia de los herederos del fallecido, quienes únicamente tendrán derecho a designar una sola persona que representando a ellos vigile la marcha de la liquidación e inspeccione los libros de la sociedad en defensa de los intereses de sus representados..."

\$ 22□26487□Mar. 19

---

URKIOLA S.R.L.

RECONDUCCION

En Rosario, a los 30 días del mes de noviembre de 2006, los socios de URKIOLA SRL resuelven reconducir la sociedad y aumentar el capital.

\$ 15□26330□Mar. 19

---

DOCUMENTOS, LOGISTICA

Y SERVICIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación encargado del Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el Expte. n° 87 - F° 254 - Año 2008, caratulado DOCUMENTOS, LOGISTICA Y SERVICIOS SRL. sobre Cesión de Cuotas, modificación cláusula 5ª. y designación de Gerente; se hace saber que por contrato de cesión onerosa, de fecha 7 de Febrero del año dos mil ocho, el Sr. Leonardo Esteban Ameriso cede 125

cuotas de capital (\$ 1.250,00), de pesos diez (\$10) cada una, de la siguiente manera: al señor Alejandro Tasca 41 cuotas partes de capital las cuales totalizan un valor de \$ 410,00; a Graciela Ester Roa 41 cuotas partes de capital las cuales totalizan un valor de \$ 410,00 y al Sr. Caños Alberto Rinaudo 43 cuotas partes de capital equivalentes a un valor de \$ 430,00. La sociedad de referencia se encuentra inscripta bajo el n° 395 - F° 188 - libro 14 de SRL. legajo n° 5481, con fecha 11 de agosto de 1999. La cláusula quinta queda redactada así: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00) dividido en quinientas (500) acciones de diez (10) pesos cada una, que los socios suscribieron e integraron en su totalidad de la siguiente manera, el señor Alejandro Tasca es titular de 166 cuotas parte por un valor de \$1.660,00, la Sra. Graciela Ester Roa es titular de 166 cuotas parte por un valor de \$1.660,00, la Sra. Mariana Rinaudo es titular de 125 cuotas parte por un valor de \$1.250,00 y el Sr. Carlos Alberto Rinaudo es titular de 43 cuotas parte por un valor de \$ 430,00. Los Sres. Mariana Rinaudo, Alejandro Tasca, Graciela Ester Roa y Carlos Alberto Rinaudo que representan la totalidad del capital social de DOCUMENTOS, LOGISTICA y SERVICIOS SRL, por unanimidad resuelven modificar la gerencia de sociedad, por lo que se designa para la dirección, administración de los negocios sociales y para la representación legal de la sociedad atento lo dispuesto en la cláusula Sexta del contrato social al Sr. Carlos Alberto Rinaudo y a la Sra. Graciela Ester Roa.- Se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe, 5 de Marzo de 2008. Mercedes Koley, secretaria.

\$ 15□26385□Mar. 19

---

LUCIANO GHILARDI S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de la 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la inscripción de la sociedad: LUCIANO GHILARDI S.R.L., cuyos puntos principales en orden al contrato son:

1) Integrantes de la sociedad: ELIDA MARIA PERREN de GHILARDI, DNI. N° 3.897.209, de profesión comerciante, argentina, estado civil viuda en primeras nupcias, con domicilio en calle San Martín 747; RENE LUCIANO GHILARDI, DNI. N° 14.529.900, de profesión comerciante, argentino, estado civil casado, con domicilio en calle San Martín 937; Nanci Guadalupe Ghilardi de CRIPPA, DNI. N° 20.140.897, de profesión comerciante, argentina, estado civil casada, con domicilio en calle San Martín 929, y LUCAS SANTIAGO GHILARDI, DNI. N° 30.693.190, de profesión comerciante, argentino, estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín 747, todos de la localidad de San Jerónimo Norte, Departamento Las Colonias, Provincia

de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 31 de Octubre de 2007.

3) Razón social: LUCIANO GHILARDI S.R.L.

4) Domicilio: San Martín 753 de la localidad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, sean por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: La compra-venta, permuta, abastecimiento, fraccionamiento, importación y exportación, distribución y comercialización a través de su casa central o sucursales de materiales de construcción de todo tipo y/o herramientas relacionadas con el rubro, como así también la comercialización de artículos relacionados con ferretería, pinturería, herrería, jardinería, limpieza y demás productos afines en cualquier punto del país o del extranjero, y brindando servicios de carga y descarga de mercaderías y fletes a terceros. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. c) Construcción: La construcción, reparación y/o reforma de edificios, viviendas, galpones, piscinas, etc. en material de albañilería, hormigón armado y/o bloques premoldeados; d) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones como representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, y otorgar avales con toda amplitud y en las condiciones que autorizan las leyes y reglamentaciones vigentes.

7) Capital Social: Pesos quinientos cuarenta mil (\$ 540.000.-).

8) Administración, representación y fiscalización: estará a cargo de los socios Rene Luciano Ghilardi, Nanci Guadalupe Ghilardi de Crippa y Lucas Santiago Ghilardi, que durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 5 de marzo de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 38□26366□Mar. 19

---

EL KOTEL S.A.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio, en el Expte. caratulado: "EL KOTEL S.A. s/ Designación de Autoridades" Expte. 98, Folio 254, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 5 de fecha 31/10/2007 se aprobó la designación para integrar el directorio a los señores: Presidente: MANUEL ALBERTO SCHNEIR, apellido materno Rosenthal, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 8.280.899, C.U.I.T. 20-08280899-0, casado en primeras nupcias con Rosa Alicia Alaluf y domiciliado en Catamarca 3530 de la ciudad de Santa Fe. Vicepresidente: DANIEL SALOMON ARDITTI, apellido materno Alaluf, Documento Nacional de Identidad Nº 14.402.256, C.U.I.T. Nº 20-14402256-5, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Acker y domiciliado en calle 3 de Febrero 3429 de la ciudad de Santa Fe. Director Titular: SERGIO DAVID MORGENSTERN, apellido materno Nahmiyas, Documento Nacional de Identidad Nº 16.462.167, C.U.I.T. Nº 20-16462167-8, casado en primeras nupcias con Gabriela Viviana Dribin y domiciliado en calle Amenábar 2931 de la ciudad de Santa Fe. DIEGO JAVIER SCHNEIR, de apellido materno Alaluf, nacido el 16 de mayo de 1.975, Documento Nacional de Identidad número 24.292.579, C.U.I.T. Nº 20-24292579-4 de estado civil casado y domiciliado en calle Catamarca 3530 de la ciudad de Santa Fe. ROSA ALICIA ALALUF, de apellido materno

Esperanza, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 10.065.110, CUIT 27-10065110-1, casada en primeras nupcias con Manuel Alberto Schneir y domiciliada en calle Catamarca 3530 de la ciudad de Santa Fe. Director Suplente: SILVIA MARCELA ACKER, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad N° 16.863,665, C.U.I.T. N° 27-16863665-8, casada en primeras nupcias con Daniel Salomón Arditti y domiciliada en 3 de Febrero 3429 de la ciudad de Santa Fe. Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial. Santa Fe, 10 de marzo de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□26403□Mar. 19

---

OyM S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio en el Expte. Nro. 99, Folio 254 del año 2008, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Socios: OROZCO FABIO GABRIEL, D.N.I. N° 20.897.678, CUIT 20-20897678-9, casado, nacido el 29 de agosto de 1969, con domicilio en calle Mitre 2182 de la ciudad de Santo Tomé, argentino, comerciante y MANZUR LORENA ALEJANDRA, D.N.I. N° 24.214.523, CUIT 27-24214523-8, casada, nacida el 5 de noviembre de 1974, con domicilio en Calle San Lorenzo 2432 de la ciudad de Santa Fe, argentina, comerciante.

2) Denominación Social: OyM S.R.L.

3) Fecha Contrato de Constitución: 4 de febrero de 2008.

4) Plazo de Duración: 99 años.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Comercial: compra y venta de artículos de limpieza, ferretería, electricidad, herramientas y repuestos de instalaciones eléctricas. Industrial: instalación y reparación de instalaciones eléctricas, de plomería, y otras en comercios y casas de familia, reparaciones de pintura, yesería, mampostería, revestimientos de paredes, techos, pisos y decoración. Enseñanza: servicio de enseñanza privada en institutos privados a través de cursos con títulos de validez oficial y sin validez oficial, inclusive a través de franquicias de otros institutos privados.

6) Capital Social: cincuenta mil pesos (\$ 50.000), subdividido en cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una.

7) Domicilio Legal: San Lorenzo 2432 de la ciudad de Santa Fe.

8) Administración y Representación: a cargo de FABIO GABRIEL OROZCO, D.N.I. N° 20.897.678, CUIT 20-20897678-9, en la calidad de socio gerente.

9) Fecha de cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 10 de marzo de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

---

CONECAR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de CONECAR S.A.

1) ROBERTO GABRIEL GUERCETTI, argentino, comerciante nacido el 06 de abril de 1964, DNI. 16.991.232, soltero, con domicilio en calle Luján 827 de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe, EDUARDO JOSE GUERCETTI, argentino, comerciante, nacido el 12 de diciembre de 1955, D.N.I. 11.818.699, casado en primeras nupcias con María Celia González, con domicilio en Calle Eva Perón 331, de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del acta constitutiva: 02 de noviembre de 2007.

3) Denominación social: CONECAR S.A.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Brown 812 de la ciudad Carcarañá. Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, industrialización, elaboración, acondicionamiento, procesamiento y envasados de alimentos balanceados y todo tipo de granos y subproductos, su comercialización, exportación e importación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social El capital social es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-), representado por ciento veinte (120) acciones de un mil pesos (\$ 1000.-) valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

8) El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Roberto Gabriel Guercetti: suscribe 60 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de sesenta mil (\$ 60.000.-), que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sean pesos quince mil (\$ 15.000.-), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acto; Eduardo José Guercetti: suscribe 60 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de sesenta mil (\$ 60.000.-), que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sean pesos quince mil (\$ 15.000.-), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acta.

9) De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno

de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura.- Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal.

10) La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de octubre de cada año.

\$ 42□26455□Mar. 19

---

SINTERMIX S.R.L.

### DISOLUCION

JOSE MANUEL GUAJARDO, comerciante, domiciliado en calle Agrelo N° 1248 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa F, DNI N° 13.795.658 y el Sr. JORGE ALBERTO CAPORALE, de profesión Ingeniero químico, domiciliado en calle Mitre N° 415 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, LE N° 6.053.951. En fecha 04/03/08, en Acta de Decisión de disolución de SINTERMIX SRL inscrita al T° 157 F° 27611 N° 2133 en el Registro Público de Comercio, los socios resuelven de común acuerdo proceder a la disolución de la sociedad. Los socios deciden por unanimidad iniciar el proceso de disolución de la sociedad y nombrar como liquidadores a los CPN Srs. LUIS PIACENZI y MARCELO MUÑOZ, para actuar en forma indistinta, conjunta o alternativa.

\$ 15□26474□Mar. 19

---

POLLO STOCK S.R.L.

### CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación. Datos de los socios: Taborda, Elba Inés, nacida el 9 de enero de 1959, soltera, argentina, comerciante, domiciliado en calle Liniers 379 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 13.093.112 y Gutiérrez, Enmanuel Rodrigo, nacido el 10 de abril de 1985, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Liniers 384 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 31.540.894. Fecha del instrumento de constitución: 27 de febrero de 2008. Razón social: Pollo Stock Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de la sociedad: ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tiene por objeto el de grasería y rotisería, incluyendo la venta de comidas preparadas con expendio al público. Plazo de duración: Cinco (5) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Treinta mil pesos (\$ 30.000,-), representados en 30.000 cuotas de un peso (\$ 1,-) cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Taborda, Elba Inés, quince mil (15.000) cuotas, integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento; Gutiérrez, Enmanuel Rodrigo, quince mil (15.000) cuotas, integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento. Organo de administración: Uno o más gerentes, socios o no, designados en el cargo de "socio gerente" o "gerente". Tendrá/n la representación legal de la sociedad, durando en su cargo el mismo término de tiempo de existencia de la sociedad. Por

instrumento separado del contrato social, se ha designado para esa función al socio Taborda, Elba Inés, quien firmará con el aditamento de socio gerente, precedido de la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Dirección de la sede social: Por instrumento separado se estableció en la dirección de calle Av. Corrientes 521 de la ciudad de Rosario. Rosario, marzo de 2008.

\$ 37□26476□Mar. 19

---

DIESEL RECTIFICACIONES S.C.

PRORROGA - ADECUACION DEL CAPITAL

1) Fecha de resolución de la Sociedad que aprobó las modificaciones del contrato: 18 de enero de 2001

2) Empresa: DIESEL RECTIFICACIONES S.C., con domicilio en Uriburu 2642 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos Tomo 129- Folio 501 - Número 187 el 9 de febrero de 1978 y prorrogado en forma sucesiva en Contratos Tomo 134- Folio 307-Número 101 el 20 de diciembre de 1982, Tomo 139 - Folio 2407-Número 742 el 20 de enero de 1988, Tomo 144- Folio 8110 Número 774 el 4 de junio de 1993, Tomo 149- Folio 1257-Número 135 el 30 de enero de 1998 y Tomo 154- Folio 1423- Número 167 el 10 de febrero de 2003.

3) Duración: Se prorroga la vigencia del contrato por el término de cinco (5) años contado desde el día 8 de febrero de 2008,

5) Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000.-), que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: José Juan Torino la suma de pesos treinta y dos mil (32.000.-), que representan el ochenta por ciento (80%) del capital social y Fabio Andrés Torino la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000,-) que representan el veinte por ciento (20%) del capital social. El capital queda compuesto de la siguiente manera: pesos cuatro mil (\$ 4.000) del capital anterior ya suscrito e integrado y pesos treinta y seis mil (36.000) suscriptos e integrados en este acto.

\$ 15□26408□Mar. 19

---

CANALE S.R.L.

NUEVA SUCURSAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "CANALE S.R.L. s/SUCURSAL" Expte. Nro. 1269-Folio 248-Año 2007, los socios de la entidad han dispuesto en reunión de socios celebrada en fecha diecisiete de agosto de 2007, en la ciudad de Colonia Caroya Departamento Colón, Provincia de Córdoba, (Acta N° 11) instalar una sucursal de la Compañía, en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, en jurisdicción del

Parque Industrial de Sauce Viejo, ubicado a la vera de la Ruta Nacional N° Once, en proximidades de la intersección con la Ruta Nacional N° Diecinueve, asignándole un capital de \$ 18.000.- (Pesos Dieciocho mil). En el mismo acto los socios designan al señor Mario José Cociancich - D.N.I. N° 14.760.252, como Administrador con facultades para llevar adelante las acciones necesarias para la instalación de la sucursal.

Santa Fe, 12 de marzo de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□26415□Mar. 19

---

## ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO DON CARLOS S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor. Juez del Juzgado de 1ª. instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de comercio se hace saber que relacionado con la firma ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO "DON CARLOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT 30-51239688-3 con domicilio legal en calle Rioja 1411 Piso 5° Departamento "A" de Rosario, en fecha 28 de diciembre de 2007 se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Cesión de cuotas sociales: Héctor Eduardo Pedemonte, apellido materno Ozamis, argentino, ingeniero, D.N.I. N° 11.445.108, CUIL/CUIT 20-11445108-9, nacido el 12 de noviembre de 1954 domiciliado en calle San Martín N° 440 piso 4 departamento B de Rosario, Provincia de Santa Fe, con el asentimiento de su cónyuge Norma Ramona Liste, cedió en forma gratuita y como anticipo de herencia 6000 cuotas sociales que le correspondían en la referida sociedad en partes iguales a: Ezequiel Eduardo Pedemonte, apellido materno Liste, argentino, mayor de edad, estudiante, D.N.I. N° 29.403.034, CUIL/CUIT N° 20-29403034-5, nacido el 25 de mayo de 1982, domiciliado en calle San Martín 440 piso 4 Departamento B de Rosario, provincia de Santa Fe la cantidad de tres mil (3.000 ) cuotas sociales y a Micaela Pedemonte, de apellido materno Liste, argentina, mayor de edad, estudiante, D.N.I. N° 31.787.439, CUIL/CUIT 27-31787439-7, nacida el 26 de septiembre de 1985 domiciliada en calle San Martín N° 440 piso 4 departamento B de Rosario, provincia de Santa Fe la cantidad de tres mil (3.000) cuotas de capital. En consecuencia el capital social de pesos doce mil (\$ 12.000) queda comprendido de la siguiente manera: Héctor Eduardo Pedemonte 6000 (seis mil) cuotas equivalentes a pesos seis mil (\$ 6.000), Ezequiel Eduardo Pedemonte 3000 (tres mil) cuotas equivalentes a pesos tres mil (\$ 3.000.-) y Micaela Pedemonte 3000 (tres mil) cuotas equivalentes a pesos tres mil (\$ 3.000.-). Las 12.000 (doce mil) cuotas son de \$ 1 valor nominal cada una.

2) Cambio de domicilio social: Establecer el domicilio social de "ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO DON CARLOS S.R.L." en calle San Martín N° 440 piso 4 departamento B de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

\$ 56□26420□Mar. 19

---

INGENIERO RINALDI



Y ASOCIADOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario ordenó la presente publicación a fin de informar que la sociedad se constituyó el 31 de octubre de año 2007 y que el Directorio está compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Cuando el directorio sea plural, los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, encontrándose los demás datos publicados en este BOLETIN OFICIAL el 10/03/08.

\$ 15□26421□Mar. 19

---

REINSURANCE.COM.AR. L.L.C.

SUCURSAL ARGENTINA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "REINSURANCE.COM.AR. L.L.C. s/Inscripción Sucursal Argentina", Expte. N° 123 - F° 255 - Año 2008, se autoriza la siguiente publicación:

- 1) Domicilio: San Martín 2062, ciudad de Santa Fe.
- 2) Fecha del Acta: 4 de febrero de 2008;
- 3) Representante en Argentina: PASTORE, Guillermo José Gerardo, DNI 12.890.878;
- 4) Capital asignado: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000);
- 5) Objeto: Intermediación en operaciones relacionadas con seguros y reaseguros.

Santa Fe, 10 de marzo de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□26406□Mar. 19

---

SERVITRAG S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y

AUMENTO DE CAPITAL

Por Resolución de fecha 20 de Diciembre de 2007 del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los

autos "SERVITRAG S.R.L. S/CESION CUOTAS Y AUMENTO DE CAPITAL" (Expte. N° 552/2007) se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder: Con fecha 30/10/2007 resolvieron una cesión de cuotas, aumentar el capital social, modificar el contrato y redactar el texto ordenado:

1) Cesión de cuotas - socios, cedente y cesionarios: ELBA SUSANA CAVALLI, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Mayo del año 1950, de profesión comerciante, de estado civil casada, en primeras nupcias con Juan Carlos Basso, con domicilio en calle Rivadavia N° 356 de la localidad de Amenábar, con Libreta Cívica N° 5.320.560; MARISA MARIEL LEITON, de nacionalidad argentina, nacida el 07 de Junio del año 1966, de profesión docente, de estado civil casada, en primeras nupcias con Jorge Luis Jrolovich, con domicilio en calle Teresa de Calcuta N° 442 de la Localidad de Amenábar, con D.N.I. N° 17.664.881, ALEJANDRO MARCELO BASSO, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de Marzo de 1978, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 356 de la Localidad de Amenábar, con D.N.I. N° 25.261.741, IVANA VERONICA BASSO, de nacionalidad argentina, nacida el 04 de Febrero de 1977, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Rivadavia N° 356 de la Localidad de Amenábar, con D.N.I. N° 25.261.708 y PATRICIO JAVIER BASSO de nacionalidad argentino, nacido el 12 de Julio de 1974, de profesión comerciante, de estado civil divorciado según sentencia N° 1951 de fecha 27/12/2006, Expte. 495/2006 por disposición del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, con domicilio en calle Rivadavia N° 356 de la Localidad de Amenábar, con D.N.I. N° 24.119.754 quienes concurren al presente acto, los tres primeros en su carácter de únicos socios integrantes de SERVITRAG S.R.L., conforme surge del contrato social inscripto por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha "24 de Marzo de 2004", en Contratos, al T° II F° 248/249 N° 537, y los dos últimos en carácter de cesionarios.

2) Instrumento de cesión de cuotas y aumento de capital: Contrato Social de fecha 30/10/2007, certificado por Escribano Gustavo Dimo de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe Registro N° 190.-

3) Sede social: Ruta Nacional N° 33 Km. N° 566 de la Localidad de Amenábar, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el transporte de cargas generales, dentro y fuera del país; la prestación de servicios agropecuarios tales como arar, disquear, sembrar, fumigar, pulverizar, fertilizar, cosechar, asistencia técnica, asesoramiento, cargas y descargas de cereales; la compra venta de cereales y oleaginosas, tomarlos en consignación; la compra-venta y comercialización de combustibles y lubricantes, fertilizantes, semillas, agroquímicos y la prestación de servicios al transporte tales como gomería, taller de reparaciones ligeras, bar y restaurante, lavadero y balanza, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

5) Plazo: treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital social: El capital de SERVITRAG S.R.L., que es de pesos ochenta mil (80.000.-), representados por ocho mil (8000) cuotas de pesos diez (\$10.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguientes manera: a) La socia Elba Susana Cavalli, suscribe tres mil (3000) cuota o sea pesos treinta mil (\$30.000.-); b) el socio Alejandro Marcelo Basso, suscribe dos mil cuatrocientas (2400) cuotas, o sea pesos veinticuatro mil (\$24.000.-); c) la socia Ivana Verónica Basso, suscribe un mil trescientas (1300) cuotas, o sea pesos trece mil (\$13.000.-) y d) el socio Patricio Javier Basso suscribe un mil trescientas (1300) cuotas, o sea pesos trece mil (\$13.000.-).

7) Administración dirección y representación: Estará á cargo de uno o más gerentes socios o no. A

tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta o alternativamente cualesquiera de ellos. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales.

8) Socio gerente: Alejandro Marcelo Basso.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 34,99□26370□Mar. 19

---

PICAFORC S.R.L.

### CONTRATO

Constituida el 07 de Marzo de 2008. Socios: JUAN CARLOS YUGUEROS, argentino, nacido el 03/11/1972, comerciante, soltero, domiciliado en Constitución 2280, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 16.218.331 y JORGE EDUARDO YUGUEROS, argentino, nacido el 23/01/1965, comerciante, soltero, con domicilio en Constitución 2280, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 17.387.212; Denominación: PICAFORC SRL.

Domicilio: Castellano 1086 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la venta, distribución, representación de alimentos perecederos y no perecederos, azúcar, yerba mate, harina y sus derivados, leche y sus derivados. Duración: treinta (30) años. Capital social: \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil), dividido en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) valor nominal cada una. Dirección y administración: a cargo del socio Juan Carlos Yugueros, en calidad de Socio Gerente, en forma individual. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15□26345□Mar. 19

---

DE LORENZI AGROPECUARIA

S. A.

### ESTATUTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10, inc. a) de la Ley de Sociedades N° 19550 se hace saber de la constitución de "DE LORENZI AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos Personales de los Accionistas: ESTEBAN MARIO DE LORENZI, argentino, de apellido materno Malano, nacido el 06.03.1946, casado en 1ª. nupcias con doña Susana Beatriz Rovito, de profesión abogado-agropecuario, L.E. N° 6.301.715, domiciliado en Dorrego 66 de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe y CUIT N° 23-06301715-9; y DANIEL DOMINGO DE LORENZI, argentino, de apellido materno Malano, nacido el 15.11.1947,

casado en 1ª. nupcias con doña María Luisa Magnano, DNI. Nº 6.304.518, de profesión veterinario-agropecuario, domiciliado en San Martín Nº 205 de la localidad de María Juana, Departamento Castellano, Provincia de Santa Fe y CUIT Nº 20-06304518-8.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: mediante instrumento privado del 30 de octubre de 2007 celebrado en la ciudad de El Trébol (Dpto. San Martín - Pcia. de Santa Fe).

3) Denominación: "DE LORENZI AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en Boulevard América Nº 1240 de la ciudad de El Trébol (Dpto. San Martín - Pcia. de Santa Fe).

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociándose a personas físicas o jurídicas, o con la colaboración empresaria de terceros, las siguientes actividades: 3.1. Explotación ganadera mediante la cría, invernada, mestización, cruzamiento en cabañas y a campo, de todo tipo de ganado mayor o menor; y la explotación de tambos; 3.2. Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como granos, cereales, oleaginosas y forrajes, como así su recolección; la producción y/o multiplicación de semillas originales o híbridas; 3.3. Explotación de la actividad forestal, frutícola, hortícola y apícola; 3.4. Acopio y distribución de todo tipo de productos agrícola ganadero, en estado natural, faenado o elaborado; 3.5. Venta de agroquímicos y semillas; 3.6. Transporte propio y a terceros de los productos agrícola ganadero; y 3.7. Servicios a terceros de roturación de tierras, sembrada, desmalezados, fumigaciones, fertilización, cosechas, enfardado y ensilado de forrajes, embolsado de granos y/o picados de forraje y todo tipo de tareas y/o labores culturales relacionadas con la producción agrícola-ganadera. Dichas actividades se realizará en todas sus formas y extensión, ya sea en bienes de propiedad de la sociedad y/o terceros, en el país y/o en el extranjero, pudiendo a tal efecto y para la ejecución de sus objetos: comercializar e industrializar muebles y/o semovientes y/o bienes raíces; adquirir, transferir, permutar, distribuir y/o tocar a título oneroso dichos bienes, como así administrado y explotado. Incluyendo también la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social; como así efectuar aportes e inversiones de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550.

6) Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe.

7) Capital Social: El capital social es de doscientos sesenta mil pesos (\$ 260.000,00) representados por veintiséis mil (26.000) acciones de diez pesos (\$ 10,00) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, pudiendo ser reelectos los directores titulares y suplentes. En la primera sesión de Directorio, si éste fuese plural, deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, funcionando con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes habiendo quórum. En caso de ser el Directorio Unipersonal, automáticamente la persona electa asume el cargo de Presidente del Directorio. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El primer Directorio estará compuesto por dos (2) miembros titulares y

dos (2) suplentes, designándose a tal efecto a los doctores ESTEBAN MARIO DE LORENZI (L.E. Nº 6.301.715 - CUIT Nº 23-06301715-9) y DANIEL DOMINGO DE LORENZI (DNI. Nº 6.304.518 - CUIT Nº 20-06304518-8), siendo electo este último como presidente y el primero de los nombrados como vicepresidente del Directorio; y como suplentes a los ingenieros MARIO DANIEL DE LORENZI (DNI. Nº 24.964.879 - CUIT Nº 20-24964879-6) y ESTEBAN IGNACIO DE LORENZI (DNI. Nº 26.833.609 - CUIT Nº 20-26833609-6). Los directores titulares y suplentes en cumplimiento de lo previsto en el último párrafo del artículo 256 de la Ley Nº 19.550, fijaron domicilio especial en la República Argentina, en el de calle Boulevard América Nº 1240 de la ciudad de El Trébol.

9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y cuando éste fuese plural, también al Vicepresidente del Directorio; quienes actuarán en forma individual.

También podrán ser designados para ejercer la representación de la sociedad, por acta de Directorio, otro u otros Directores quienes actuarán en la forma y por el término que se resuelva en la oportunidad.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de octubre de cada año.- Lo que se publica a los efectos legales por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 6 de febrero de 2008. Mercedes Koley, secretaria.

\$ 104,83□26438□Mar. 19

---

SOLIDSTATE CONTROLS INC. DE ARGENTINA S.R.L.

#### DESIGNACION DE GERENTES

Se reeligen como gerentes a los actuales gerentes, señores GEORGE ANTHONY ARDOLINO, pasaporte americano Nº 094137460, mayor de edad, FEDERICO LUIS MEYER, mayor de edad, D.N.I. Nº 10.909.180 y SERGIO MARCELO MARTIN, mayor de edad, D.N.I. Nº 18.264.416, desde la fecha de vencimiento de sus mandatos, por el término de un año, los cuales actuarán de acuerdo al artículo 6º del Contrato Social.

\$ 15□26477□Mar. 19

---

TRACINDA S.A.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES Y

#### CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. Nº 62, Folio 198, Año 2008: "TRACINDA S.A. s/ Designación de Autoridades y

Cambio de Domicilio Legal", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 1 de fecha 19 de marzo de 2007, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros integrantes del Directorio por el período complementario al de las autoridades electas por acta constitutiva, es decir hasta el 30/06/2009, en reemplazo de quienes renunciaron a sus respectivos cargos. Integran el Directorio: Presidente: Sr. Alberto Domingo Boffelli, LE. 8.280.265; y Directora suplente n° 1 : Sta. Claudia Andrea Boffelli, DNI. 29.349.697. En el mismo acto establecen el domicilio legal de la sociedad en calle Bv. Roca esq. Magdalena De Lorenzi de Rafaela (Sta. Fe.). Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 04 de marzo de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□26447□Mar. 19

---

TONINETTI Y CANALE S.A.

### RECONDUCCION

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, Secretaría autorizante, se ha dispuesto la siguiente publicación de en los autos caratulados "TONINETTI Y CANALE S.A." s/RECONDUCCION Y MODIFICACION ART. 2° (Expte. N° 914/2007) con fecha 24 de mes de marzo del año 2007, en virtud del acuerdo de reconducción y modificación del estatuto social, cuyos artículos queda redactados de la siguiente manera:

1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad Toninetti y Canale S.A., por veinte años a partir del 06 de mayo de 2004, por lo que el plazo de duración de la sociedad se extiende hasta el 06 de mayo de 2024.

2) Artículo Segundo del Estatuto Social queda redactada así: El plazo de duración de la sociedad será de treinta (30) años, contados desde la inscripción de la presente reconducción.

Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 12 de marzo de 2008. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20□26466□Mar. 19

---

LEX LITORAL S.A.

### MODIFICACION ESTATUTO

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, se publica por el término legal, la modificación del Estatuto Social de "LEX LITORAL S.A.". La mencionada Sociedad, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 15 de Noviembre de 2007, ha modificado los Artículos 10°, 11° y 13° de su Estatuto Social, los cuales han quedado

así redactados: "Artículo 10: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio

compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En el caso de Directorio Unipersonal, la Asamblea debe designar un Presidente. En el supuesto de Directorio Plural, los Directores deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. "Artículo 11: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja Social Tres mil pesos (\$ 3.000) cada director, en dinero en efectivo, acciones de otras sociedades o títulos públicos". "Artículo 13: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo autoriza el Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales - T.O. 1984. Cuando por aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el Artículo 299, inc. 2° de la Ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un Síndico Titular y uno Suplente, por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este Estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales - T.O. 1984.". Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

\$ 38□26464□Mar. 19

---

## LOS CIMIENTOS S.R.L.

### CONTRATO

1. Datos Socios: Carlos Jorge Krasniansky: argentino, con DNI N° 7.634.810, nacido el 9 de Julio de 1949, viudo de la Señora María Isabel Novello, domiciliado en Entre Ríos 712 5° 1 de esta ciudad, arquitecto; Cristina Emilia Berrutti, argentina, nacida el 7 de Noviembre de 1946, LC N° 5.448.071, casado con el Señor Hugo Ipotenesi, domiciliado en Castagnino 360, Rosario, amo de casa; Ariel Horacio Creixell: argentino, nacido el 10 de enero de 1982, DNI N° 29.232.574, soltero, estudiante y Hernan Víctor Creixell: argentino, nacido el 16 de Mayo de 1983, DNI N° 30.168.898, soltero, estudiante, estos últimos domiciliados en esta ciudad en calle Paraguay N° 1747.

2. Fecha Contrato Social: 03 de octubre de 2007.-

3. Denominación: "Los Cimientos S.R.L"

4. Domicilio: Entre Ríos 712, 5° piso, Depto. 1, Rosario, Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la Construcción en todos los ramos de dicha actividad, pudiendo realizar cualquier clase de obras públicas o privadas, de arquitectura, de ingeniería industrial, civil, hidráulica y sanitaria, la financiación de inmuebles con fondos propios y construcciones en general, las inversiones inmobiliarias. Asimismo se hallará capacitado para realizar operaciones de compraventa, administración y/o explotación de inmuebles urbanos y rurales, locaciones y arrendamientos de bienes propios y de terceros, loteos y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales.

Las actividades detalladas podrán ser prestadas por su propia cuenta, asociada a otra empresa o por

cuenta de terceros; en establecimientos propios como de terceros y en el territorio nacional como en el extranjero.

6. Duración: Diez años desde su inscripción en Reg. Púb. Comercio.

7. Capital Suscripto: Ochenta mil pesos (\$ 80.000.-).-

8. Administración: Carlos Jorge Krasniansky; Fiscalización: todos los Socios.-

9. Representación Legal: El socio Carlos Jorge Krasniansky.

10. Cierre Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 30□26475□Mar. 19

---